



Nava Coahuila a 04 de Octubre del 2021

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### LEY DE INGRESOS 2022

- **Se estipula un 5% como incremento inflacionario en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos 2022.**
- **Artículo 11, Fracción IV.-** Se cambia redacción y se agrega una tabla para una mejor comprensión del contenido.
- **Artículo 11, Fracción VIII.-** Se agregan dos palabras para que el concepto quede completo. La tabla de Tarifa Comercial e Industrial se queda en esta fracción y se elimina de la fracción IX.
- **Artículo 11, Fracción XXII.-** Se adiciona debido a que el día 30 de marzo del presente año, se publicó una reforma a la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual, entre otras cosas, se contempla otorgar un incentivo a las organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas como personas defensoras de los derechos de los migrantes.
- **Artículo 32, Fracción V.-** La aprobación de estas nuevas tasas de cobro por subdivisiones es para tener una mejor clasificación de las mismas. Así como para llevar un mejor control en el departamento de desarrollo urbano de nuevas áreas de asentamientos y localidades donde a futuro se requerirá de equipamiento urbano. De manera muy similar lo maneja el Municipio de Ramos Arizpe en su ley de Ingresos vigente Artículo 27, Fracción IV.

#### NOTAS:

- **Artículo 11, Fracción IX.-** Se elimina de la presente ley de Ingresos para el Municipio de Nava Coahuila de Zaragoza 2021 ya que su contenido queda en la fracción IV y VIII de este mismo artículo de la propuesta de Ley de Ingresos para el año 2022.
- **Artículo 32, Fracción V y VI.-** Se eliminan de la presente ley de Ingresos para el Municipio de Nava Coahuila de Zaragoza 2021 para quedar comprendido su contenido de una forma más explícita en la fracción V de este mismo artículo de la propuesta de Ley de Ingresos para el año 2022.